



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al **CIUDADANO ANONIMO** presunto habitante del municipio de Manaure - Cesar sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **D25- 047**

RESUELVE

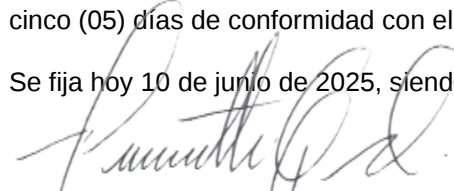
PRIMERO: Informar al señor **CIUDADANO ANONIMO** presunto habitante del municipio de Manaure Cesar, que la denuncia que se recibió a través de correo electrónico, trasladada por parte de la Auditoria General de la Nación, acerca de Irregularidades en la contratación estatal de las vigencias 2019 al 2022 de la PERSONERIA MUNICIPAL de Manaure Balcón del Cesar en periodo del Doctor JAVIER ANDRES PALLARES SOLANO el señor Ex – Personero, Dr. JAVIER ANDRES SOLANO PALLARES, decidió utilizar el presupuesto con que contaba la Personería Municipal para celebrar contratos a sus anchas para sacar dineros para su propio beneficio y bolsillo.

SEGUNDO: Poner en conocimiento al Ciudadano Anónimo, **LA PRIMERA RESPUESTA DE TRAMITE** de la denuncia **D25-047**.

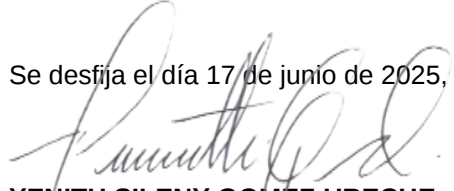
Para mayor constancia se publica en CARTELERA y en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar:

www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformación/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 10 de junio de 2025, siendo las 7:45 am.


YENITH SILENY GOMEZ URECHE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Se desfija el día 17 de junio de 2025, siendo las 5:45 pm.


YENITH SILENY GOMEZ URECHE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

Valledupar, 9 de junio de 2025

**Señor
CIUDADANO ANONIMO
Manaure**

ASUNTO: RESPUESTA DE TRAMITE D25-047

Cordial saludo,

A través de correo electrónico, se recibió, denuncia por ciudadano anónimo, por presuntas Irregularidades en la contratación estatal de la PERSONERIA MUNICIPAL de Manaure Balcón del Cesar en periodo del Doctor JAVIER ANDRES PALLARES SOLANO el señor Ex – Personero, Dr. JAVIER ANDRES SOLANO PALLARES, decidió utilizar el presupuesto con que contaba la Personería Municipal para celebrar contratos a sus anchas para sacar dineros para su propio beneficio y bolsillo, de lo anterior le manifiesto lo siguiente:

Al respecto, me permito comunicarle que el derecho de petición fue ingresado de oficio al Sistema de Denuncias, Quejas y Peticiones bajo el radicado **D25-047**, la cual se trasladará para su respectivo trámite en la oficina de Auditoria Fiscal de esta entidad, donde se procederá a practicar las pruebas correspondientes y determinar si con la actuación denunciada se ha generado un detrimento fiscal.

No obstante, lo anterior al tratarse de una denuncia la entidad cuenta hasta con **Seis (06) Meses** para su trámite interno, conforme lo establece el artículo 70 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, toda vez que se requiere efectuar la correspondiente verificación, seguimiento y recaudo de información.

Atentamente,

YENITH SILENY GOMEZ URECHE
Jefe de Oficina de Participación Ciudadana
Contraloría General del Departamento del Cesar